

**PLAN LOCAL DE FORMACIÓN PARA
EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
2025**



LICEO IGNACIO CARRERA PINTO

RBD: 2974-2

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:

NOMBRE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO	LICEO IGNACIO CARRERA PINTO
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Resolución exenta N°445 de fecha 01/07/1986
ROL BASE DE DATOS (RBD)	2974-2
DEPENDENCIA	DAEM de la Ilustre Municipalidad de Talca
TIPO DE ENSEÑANZA	Técnico Profesional
NIVELES DE ENSEÑANZA IMPARTIDOS	Enseñanza Media TP
CANTIDAD DE GRUPOS CURSOS	4
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	Uno Sur n° 1111, esquina Circunvalación (7 Poniente).
COMUNA	Talca
REGIÓN	Del Maule
TELÉFONO	712232662
E-MAIL DE CONTACTO	director.2974@daemtalca.cl
PÁGINA WEB	www.liceoignaciocarrerapinto.cl
DIRECTOR(A)(I)	Patricio Alain Norambuena Méndez

II. INTRODUCCIÓN

La filosofía educativa, se centra en dos aspectos fundamentales; la naturaleza del aprendizaje y el propósito de la educación. Así podemos conceptualizar la filosofía de la educación como un conjunto de ideas que define como es la educación y qué importancia tiene no solo en el contexto escolar, sino también para la vida social haciéndonos capaces de desarrollar conocimientos, pensamientos y habilidades de conocimiento del ser humano, aspecto que fundamenta la necesidad de una educación holística y de calidad, para este ser que aprende y se desarrolla permanentemente. Hoy los sistemas educativos son especialmente desafiados, toda vez que su acción, se realiza en la era de “La sociedad del conocimiento, de las comunicaciones, los cambios sociales y tecnológicos”, pues, obliga a los establecimientos educacionales a “repensar” sus prácticas educativas permanentemente a fin de evitar que se produzca una disminución o estancamiento de los procesos educativos que estén de acuerdo con las necesidades de las y los estudiantes y sus derechos estipulados en la ley N° 21403 sobre “Garantías y protección integral de Niños, Niñas y Adolescentes” y por UNICEF.

Todo lo que se haga en las escuelas o liceos tiene consecuencias sociales y afecta el **autoconcepto** y **aspiraciones** del ser humano en formación. En este sentido cobra especial importancia **la ley 20.903 emanada del Ministerio de Educación en abril de 2016**, la cual, es el sustento legal del **Plan Local DPD** en nuestro país.

La ley establece que la formación profesional en los establecimientos educacionales debe fomentar el trabajo colaborativo, y la retroalimentación pedagógica para los docentes en pos de mejorar sus prácticas y metodologías. Para su instalación, se contempla tiempo no lectivo, para que los docentes preparen su trabajo de aula y reflexionen sistemáticamente sobre sus propias prácticas de enseñan-aprendizaje, sobre la evaluación y retroalimentación de esas prácticas para mejorarlas, teniendo en consideración, las características de sus estudiantes, la diversidad y los resultados educativos.

En consecuencia, dicho Plan debe centrarse en el desarrollo profesional docente, sobre la base de que la interacción con sus pares, el dialogo y la reflexión con los distintos miembros de la comunidad, amplían su conocimiento y competencias, mejorando el desempeño continuo de la acción docente. En consecuencia, este plan puede incluir acciones orientadas a:

1. La preparación y planificación de la enseñanza.
2. La ejecución de clases alineadas con el Marco de la Buena Enseñanza y el modelo pedagógico
3. La evaluación de los aprendizajes con instrumentos diseñados de acuerdo a los OA basales a evaluar y el plan de evaluación
4. La observación de clases y retroalimentación para la mejora continua de la acción docente en el aula.
5. Trabajo colaborativo consistente en la puesta en común de buenas prácticas de enseñanza y la corrección colaborativa del déficit y necesidad detectada, formando así, comunidades de aprendizajes para reflexionar y mejorar continuamente.
6. Interpretación y análisis de los resultados de las evaluaciones de los estudiantes con datos cuantitativos y cualitativos de aprendizaje por niveles para tomar decisiones pedagógicas oportunas **basada en datos** ajustando si es necesario; planificaciones, metodologías y estrategias de evaluación para lograr el desarrollo de las habilidades y mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes.

Así, emerge con especial importancia la formación de las Comunidades de Aprendizaje, como fuente de desarrollo profesional, innovación que ofrece al docente aprender con su grupo de pares en la reflexión de sus prácticas, contextualizadas a su medio y necesidades de sus estudiantes.

II.- CÓMO SE CONSTRUYÓ EL PLAN.

Luego de analizar la ley 20.903 sustento legal de este plan, los últimos resultados del SIMCE , Diagnóstico integral de aprendizajes(DIA) y PAES obtenidos por nuestros estudiantes y su relación con nuestra misión institucional declarada en nuestro PEI, la que establece que "Somos una institución educativa de EMTP, con modalidad de aprendizaje DUAL, que forma técnicos de nivel medio, vinculados tempranamente con el mundo del trabajo, modalidad que se potencia con la implementación pedagógica del Sistema de Educación Relacional Fontán (SERF) para formar personas proactivas y autónomas capaces de tomar decisiones en pos de su desarrollo personal y construir su trayectoria formativa de nivel superior y/o su inserción en el mundo laborar". Para dar forma al presente plan local de desarrollo docente, el equipo Técnico Pedagógico, realizó un diagnóstico para determinarlas necesidades reales de capacitación docente, tanto para potenciar la implementación del modelo SERF como para dar respuesta a las aspiraciones de nuestra comunidad educativa, declaradas en nuestra Misión institucional. Dicho Diagnóstico (conversatorio en consejo de profesores) fue tratado con los docentes de acuerdo a sus necesidades de perfeccionamientos , a fin de estructurar un plan coherente a las necesidades declaradas por ellos y así, dar respuesta adecuada a nuestra realidad educativa potenciando las habilidades y competencias docentes, para mejorar el aprendizaje de nuestros estudiantes.Los estamentos participantes fueron el director , equipo docente, equipo PIE, equipo de convivencia escolar , asistentes de la educación

Del mismo modo el equipo directivo se reunió para establecer un horario semanal para el trabajo de reflexión y colaboración con todos los docentes y definir espacios para la realización de talleres de capacitación local, liderados por la Unidad Técnico Pedagógica y con apoyo de redes externas como el equipo del DAEM Comunal, UCM, UA, redes 6 de mejoramiento educativo en conjunto con CFT San Agustín para realizar un diplomado en competencias en evaluación y estrategias diversificadas de enseñanza . Estas se realizarán en horarios no lectivos los jueves de 16:00 a 18:00 horas

VISIÓN

Ser conocidos como un Centro Educativo referente en innovación, comprometido con los aprendizajes activos desde la singularidad de cada estudiante, en pos de la formación integral y

excelencia personal de todos y cada uno de ellos, sustentado en el Sistema de Educación Relacional Fontán (SERF) y la Formación Técnico Profesional - DUAL.

VISIÓN

Ser conocidos como un Centro Educativo referente en innovación, comprometido con los aprendizajes activos desde la singularidad de cada estudiante, en pos de la formación integral y excelencia personal de todos y cada uno de ellos, sustentado en el Sistema de Educación Relacional Fontán (SERF) y la Formación Técnico Profesional - DUAL.

MISIÓN

Ser una institución educativa de Enseñanza Media TP con aprendizaje DUAL, que forma técnicos vinculados tempranamente con el mundo laboral, lo que se potencia con en el Sistema de Educación Relacional Fontán (SERF) el que apoya a cada estudiante en el desarrollo de expresiones autónomas y proactivas en un proceso de aprendizaje personalizado, que propicia su experiencia personal y la construcción de trayectorias educativas y laborales efectivas, para ser una contribución a su entorno familiar, profesional y social.

Sello 1. Aprendizajes del SER

Aprender a través de estrategias intencionadas y explícitas de razonamiento, que generan conciencia de lo que se aprende en los distintos ámbitos del saber, para el logro del crecimiento personal, apuntando al desarrollo integral y pleno del proceso de aprendizaje.

Sello 2. Aprendizajes del CONOCER (Dimensión de derecho y desarrollo personal)

Aprender a ser autónomos en el aprendizaje, protagonistas de los avances acorde a la singularidad, responsabilizándose de los procesos de aprendizaje, sustentados en la implementación de apoyos y herramientas SERF, pertinentes a su realidad.

Sello 3. Aprendizajes del CONVIVIR (Dimensión de derechos, límites y deberes).

Aprender y reconocer a los integrantes de la comunidad educativa, valorando la riqueza de la diversidad cultural, la buena convivencia, las habilidades personales, el respeto por sí mismo, por el otro y por su entorno natural, como base para su desarrollo armónico.

VALORES Y COMPETENCIAS

- **Valores:** Autonomía, responsabilidad, cooperación, perseverante, resiliente, solidario y riguroso.

- **Competencias:**
 - o Ser reflexivo, creativo y asertivo; capaz de trabajar colaborativamente. Usar los talentos y las habilidades en beneficio propio y de la comunidad de manera proactiva.
 - o Ser creativo y tener capacidad de emprender.
 - o Ser flexible frente a aprendizajes nuevos.

III.- OBJETIVOS

Objetivos estratégicos

1. Coordinar y fortalecer las prácticas docentes, los procesos efectivos de evaluación y retroalimentación, en las comunidades de aprendizaje, para orientar la profundización de aprendizajes significativos e integrales de los estudiantes, así como el desarrollo de expresiones autónomas en el aprender, según el modelo SERF (EID 4.1. y 4.5. Sub-dimensión Gestión Curricular).
2. El director y el equipo de Convivencia Escolar, promueve, modela y asegura, un ambiente de amabilidad y respeto, que valora la diversidad y resguarda la integridad física y la salud mental, entre todos los miembros de la comunidad educativa, en el marco del desarrollo del plan de convivencia y la reactivación de experiencias de aprendizajes de formación integral (EID 8.1 sub-dimensión Convivencia).

Meta

Meta 1. El 95% de los docentes coordinan procesos y estrategias de evaluación y retroalimentación efectiva usando como base el plan de evaluación y el modelo pedagógico SERF para activar aprendizajes integrales, valores y las habilidades de nivel superior en todos los estudiantes, en coherencia con el PEI.

Meta 2. El 95 % de los integrantes de la comunidad se integran a las actividades y talleres para la formación integral y salud mental, coordinadas por el equipo de Convivencia Educativa con apoyo de redes externas e institucionales.

Objetivos Específicos

- Gestionar un trabajo continuo de fortalecimiento de las competencias docentes, para su desarrollo profesional, con espacios de reflexión pedagógica, diálogo y promoción de una cultura de comunidades de aprendizajes, donde se compartan saberes y experiencias exitosas o significativas para mejorar.
- Acompañar al 100 % de los docentes en aula para retroalimentar y potenciar una efectiva aplicación de las herramientas pedagógicas que ofrece el Sistema Educacional Relacional Fontán, en concordancia con el plan de evaluación apoyando el desarrollo de habilidades de niveles superior en los estudiantes
- Apoyar psicoemocionalmente al docente. para desarrollar habilidades socioemocionales y vínculos positivos con sus estudiantes a través de la reflexión, capacitación y aprendizaje colaborativo.

IV. DEFINICIONES PARA ETAPAS DEL PME.

Definiciones para la Fase Estratégica

En el contexto de evaluación y diagnóstico institucional que se realizó para actualizar nuestro PME, la comunidad determinó “potenciar la gestión del recurso humano, para mejorar la acogida y educación de cada uno de nuestros estudiantes, teniendo como base la implementación del modelo pedagógico SERF” y el logro de habilidades y competencias. En este sentido el equipo directivo y técnico pedagógico, no sólo debe generar las condiciones y espacios para que a lo

menos el 90 % de los profesores trabajen colaborativamente sobre la base del diálogo y la reflexión pedagógica a fin de profesionalizar su rol docente, sino que también acompañándoles y retroalimentando sus prácticas pedagógicas, para fortalecer sus competencias y mejorar los resultados de aprendizajes de sus estudiantes.

Definiciones para la Fase Operativa-Anual

Se habilitará técnicamente a los docentes, a fin incorporar a sus clases las herramientas pedagógicas que ofrece el modelo SERF, para conducir los procesos de E/A. Para lo anterior, se generarán espacios de reflexión, articulación, colaboración docente y capacitación y auto capacitaciones contextualizadas. Así mismo serán acompañados técnicamente en el aula por el equipo directivo, para mejorar la implementación de los fundamentos SERF en su acción educativa, teniendo como foco; generar más y mejores oportunidades de aprendizaje en los estudiantes y con estrategias de evaluación formativas desarrollando la autonomía para aprender y la motivación e iniciativa frente al aprendizaje.

El énfasis de este trabajo estará puesto en instancias de reflexión pedagógica entre pares, trabajo colaborativo en encuentros docentes, para que sean instancias de aprendizaje y discusión técnica, donde puedan compartir desafíos pedagógicos, experiencias, conocimientos y prácticas efectivas de EA basad en datos y resultado de aprendizaje , la idea es que los docentes sean los protagonistas del mejoramiento de sus prácticas pedagógicas. Este proceso será monitoreado por pares, y por quienes ejercen el liderazgo en el liceo.

V.- PILARES DEL PLAN LOCAL DE DESARRO PROFESIONAL DOCENTE

Estos son los ejes que sustentan al “Plan Local de DPD” del Liceo Ignacio Carrera Pinto:

- **Trabajo Colaborativo**

El equipo directivo y docente del liceo, gestionan horas no lectivas para generar los espacios de trabajo colaborativo en las comunidades de aprendizaje ,espacio de reflexión pedagógica y de actividades de autocuidado, donde se debe fomentar el diálogo y análisis de casos , experiencias exitosas o significativas , lecturas de temas pedagógicos relevantes y de interés de los docentes

semanalmente y actividades enfocadas al bienestar y salud mental en espacios comunes tales como; yoga, conversatorios , actividades de compartir , temas técnicas generales y de capacitación docente de acuerdo con carta Gantt, con el fin de lograr un trabajo continuo y colaborativo de desarrollo profesional. Estas horas no lectivas para el trabajo colaborativo entre docentes, están dispuestas en bloques y consignadas en el horario no lectivo para todos los docentes y funcionarios los días jueves de 15:00 a 16:00 horas de cada semana idealmente y la capacitación del CFT San Agustín desde las 16:00 horas jueves por medio

- **Acompañamiento y Retroalimentación Pedagógica**

En base a una planificación anual, el equipo directivo y técnico, realizará un acompañamiento sistemático en aula (al menos una vez al mes con cada docente) ,con a una pauta de observación consensuada, al 100% de los docentes desde abril a noviembre, a fin de entregar retroalimentación pedagógica, para avanzar en la apropiación del modelo SERF, y en las prácticas educativas, de evaluación y didácticas de todos los docentes.

- Algunas necesidades de perfeccionamiento de acuerdo con el diagnóstico

En el contexto del diagnóstico institucional, se aplicó un Diagnóstico de las necesidades formativas al 100 % del personal del liceo, resultado que permitió dar forma de modo coherente a este plan local de desarrollo profesional. y el, desarrollo de las comunidades de aprendizajes

Las competencias a fortalecer qué más se repitieron en el diagnóstico corresponden al área pedagógica y específicamente dicen relación con la Implementación de las herramientas SERF, estrategias diversificadas de enseñanza, estrategias de evaluación principalmente en técnicas e instrumentos de evaluación, técnicas para abordar dificultades de motivación escolar en el aula y competencias digitales.

- No se cuenta con docentes encasillados en el nivel de experto ,por lo tanto, la mayoría de las capacitaciones y talleres se realizarán con redes externas, CFT San Agustín , apoyo DAEM , apoyos de redes de mejoramiento educativo, UCM, UA, biblioteca regional y utilizando además las habilidades y las competencias de los docentes que han tienen más experiencia en el Modelo pedagógico SERF o en algún tema de necesidad de acuerdo con lo planificado en este documento

VI.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES

Gestión pedagógica (sudimensión de gestión)

Acción 1	1. Evaluación y Monitoreo de los Aprendizajes	
	El director y el equipo técnico pedagógico, revisan con los docentes, las principales evaluaciones en relación con el Plan de evaluación y modelo pedagógico, para asegurar su calidad y logro de las habilidades y competencias de los estudiantes , identificando las dificultades en asignaturas y módulo con bajo nivel de logro basado en datos , asignando remediales, para el fortalecimiento de aprendizaje de los estudiantes EID 4.5 Foco 2	
Fechas	Inicio	03/04/2025
	Término	30/12/2025
Responsable	Cargo	Equipo directivo, docentes
Recursos para la implementación	Resma de papel carta y oficio, sala de reunión, tinta para impresoras.	
Plan(es)	Plan de desarrollo profesional docente Plan de apoyo a la inclusión	
Programa	SEP	
Medios de Verificación.	Registro de retroalimentación de instrumentos de evaluación a docentes	
	Análisis de datos de evaluaciones	
	Informe con acciones remediales	
Financiamiento	PIE	\$
	SEP	\$ 250.000
	PEIB	\$
	Reforzamiento educativo	\$
	Mantenimiento	\$
	Internado	\$
	FAEP	\$
	Aporte municipal	\$
	Otro	
Total	\$250.000	

Gestión pedagógica (sub dimensión de gestión)

Acción 2	Monitoreó y acompañamiento en aula	
	El director, el equipo técnico acompañan, monitorean y retroalimentan en forma sistemática a los docentes en aula para avanzar en la implementación del modelo pedagógico, el plan de evaluación a través de vistas, club de video, caminatas pedagógicas para apoyar a los estudiantes en forma efectiva en el método SERF	
	Foco 2. Fortalecimiento de los Aprendizajes (EID 4.5)	
Fechas	Inicio	23/04/2025
	Término	30/11/2025
Responsable	Cargo	Equipo directivo
Recursos para la implementación	Resma de papel carta y oficio, sala de reunión, tinta para impresoras	
Plan(es)	Plan de desarrollo profesional docente Plan de apoyo a la inclusión	
Programa	SEP	
Medios de Verificación.	Plan de evaluación	
	Calendario de visitas	
	Registro de retroalimentación	
Financiamiento	PIE	\$
	SEP	\$ 1.000.00
	PEIB	\$
	Reforzamiento educativo	\$
		\$
	Mantenimiento	
	Internado	\$
	FAEP	\$
	Aporte municipal	\$
	Otro	
Total	\$1.000.000	

Convivencia y formación (subdimensión de convivencia)

Acción 3	1. Programa complementario de Formación Integral, resguardo de Convivencia y La Salud Mental.	
	Implementación de actividades planificadas semestralmente por el equipo de Convivencia Educativa fomentando el desarrollo integral, el resguardo de la salud mental y la buena convivencia en la comunidad escolar, utilizando programas HPV, dupla psicosocial, apoyos con redes externas: realización de recreos activos, autocuidados para docentes y comunidad, yoga entre otros (EID 8.1. Foco 1.).	
Fechas	Inicio	01/04/2025
	Término	31/12/2025
	responsable	Encargado de Convivencia Educativa, Dupla Psicosocial.
Recursos para la implementación	RRHH, profesionales duplas psicosocial, soporte técnico, materiales de enseñanza, equipos tecnológicos.	
Plan(es)	Plan de Gestión de la Convivencia Escolar Plan de Apoyo a la Inclusión Plan de Sexualidad, Afectividad y Género Plan de Formación Ciudadana • Fomentar en los estudiantes y funcionarios el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable , respetuosa, abierta y creativa.	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Plan de Convivencia Educativa. (HITOS: 1. Elaboración del Plan de Convivencia Educativa; 2. Elaboración de Cronograma de Ejecución del Plan de Convivencia Educativa; 3. Encuesta de Satisfacción de Participación; 4. Informe de Seguimiento Semestral de Participación en Actividades).	
	Registro participación de estudiantes y funcionarios en actividades de Convivencia y de Salud Mental. (HITOS: 1. Elaboración de Planificación de Actividades; 2. Registro de Participación en las Actividades planificadas; 3. Encuesta de Satisfacción de Participación en Actividades; 4. Informe de Evaluación de Participación en Actividades).	
Financiamiento	PIE	\$
	SEP	\$ 10.000
	PEIB	\$
	Reforzamiento educativo	\$
	Mantenimiento	\$
	Internado	\$
	FAEP	\$
	Aporte municipal	\$
	Otro	\$
	Total	\$ 10.000

Gestión de recursos(subdimensión de recursos)

Acción 4	1. Capacitaciones, acompañamiento técnico al docente (PLDPD)
Descripción	El equipo directivo, apoyan técnicamente a los docentes mediante la auto-gestión de capacitaciones con redes de apoyo externa y auto-capacitaciones en estrategias , competencias y uso de las tecnologías para fortalecer el desarrollo profesional docente y el vínculo positivo con los estudiantes , realizados en las comunidades de aprendizajes las cuales serán implementadas en el aula (MBE ,EID 10.4)
Fecha Inicio	23/4/2025
Fecha Termino	05/12/2025
Programa Asociado	SEP
Responsable	Equipo Directivo
Recursos Necesarios Ejecución	Recursos tecnológicos, artículos de librería, Recursos Humanos.
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	Plan de Gestión de la Convivencia Educativa Plan de Apoyo a la Inclusión Plan de Desarrollo Profesional Docente
MEDIO DE VERIFICACION	Plan local de Desarrollo Profesional Docente. (HITO: 1. Registro de Firmas de los Participantes en Capacitaciones; 2. Elaboración Carta Gantt de Capacitaciones; 3. Aplicación de Encuestas de Satisfacción; 4. Certificación de Participación en Capacitación.
	Registro de instancias y participación de desarrollo profesional y técnico. (HITO: 1. Registro de Firmas de los Participantes en Capacitaciones; 2. Elaboración Carta Gantt de Capacitaciones; 3. Aplicación de Encuestas de Satisfacción; 4. Certificación de Participación en Capacitación.
Monto Subvención General	\$ 0
Monto SEP	\$ 10.000
Monto PIE	\$ 0
Monto EIB	\$ 0
Monto Mantenimiento	\$ 0
Monto Pro retención	\$ 0
Monto Internado	\$ 0
Monto Reforzamiento	\$ 0
Monto FAEP	\$ 0
Monto Aporte Municipal	\$ 0
Monto Total	\$10.000

VII. CARTA GANTT.

Plan Local de Desarrollo Profesional Docente

Liceo Ignacio Carrera Pinto 2025

Acciones	M	A	M	J	J	A	S	O	N
Acompañamiento y monitoreo docente en aula			X	X	X	X	X	X	X
Capacitación y talleres Reflexión y apropiación pedagógica del método SERF		X		X		x			
Talleres en estrategias de evaluación				X		X			
Talleres vínculo positivo, motivación escolar y buenas prácticas			X		X		X		
Capacitación diplomado de competencias (CFT San Agustín) evaluación y metodologías, formato sincrónico			X	X	X	X	X		
Capacitación y talleres de competencias digitales				X	X		X		